

LA CENTRALIDAD DE CRISTO EN EL AÑO LITÚRGICO DIFUMINADA POR EL CULTO A LOS SANTOS

Nadie pone en duda que Cristo sea el centro del Año Litúrgico, como hemos explicado en el editorial que encabeza este número, y que, por tanto, todos los tiempos que lo forman y todas las fiestas que lo integran tienen en él su raíz y deben igualmente conducir a él. Sin embargo, el culto a los santos es considerado en la práctica, por muchos, de modo independiente al culto a Dios. La *Sacro-sanctum Concilium* sitúa el culto a los santos en su correcto marco cristológico: en ellos se ha cumplido el misterio pascual.

Al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo, propone a los fieles sus ejemplos, los cuales atraen a todos por Cristo al Padre y por los méritos de los mismos implora los beneficios divinos.¹

Venerar un santo significa, pues, reconocer que el misterio de la Pascua de Cristo se ha hecho realidad en uno de sus seguidores, significa reconocer el triunfo de Cristo en uno de los miembros de su cuerpo. Y es que “las fiestas de los santos proclaman las maravillas de Cristo en sus servidores”². Por tanto en el santoral se celebra

1 *Sacro-sanctum Concilium* 104.

2 *Sacro-sanctum Concilium* 111.

el único misterio de Cristo visto en sus frutos. En definitiva, Cristo es el protagonista.

No obstante, al dar culto a los santos, se suele olvidar que son intercesores ante Dios. El culto se dirige única y exclusivamente a Dios y cuando ponemos nuestra mirada en un santo debemos ver en él un mediador cuyo fin es llevarnos a Dios. Por tanto, el culto a los santos sólo tendrá sentido siempre y cuando tenga como destinatario a Dios.

Los cristianos de Esmirna eran conscientes de esto y así lo expresaron en la carta sobre el martirio de su obispo san Policarpo, acaecido en el año 155 o 156:

A Cristo le adoramos como a Hijo de Dios que es; pero a los mártires les tributamos con toda justicia el homenaje de nuestro afecto como a discípulos e imitadores del Señor, por el amor insuperable que mostraron a su rey y maestro.³

Por otra parte, san Agustín, en el tratado contra Fausto, escrito en torno al año 400, precisa cómo debe ser el culto a los mártires:

El pueblo cristiano celebra unido en solemnidad religiosa las memorias de los mártires, para estimular su imitación, asociarse a sus méritos y ayudarse con sus oraciones, de tal modo, sin embargo, que no levantamos altares a ningún mártir, sino al Dios de los mártires. En efecto, ¿qué sacerdote, oficiando al altar en los lugares en que reposan los cuerpos de los santos dijo alguna vez: "Te ofrecemos a ti, Pedro, Pablo o Cipriano"? Lo que se ofrece, se ofrece a Dios que coronó a los mártires, en las memorias de aquellos a quienes coronó, a fin de que el mismo lugar sirva de exhortación y provoque un mayor afecto, que estimule el amor hacia aquellos a quienes podemos imitar, y hacia aquel con cuya ayuda lo podemos... Con aquel culto que en griego se llama *latría*, pero en latín no puede expresarse con una única palabra, puesto que significa propiamente cierta servidumbre debida únicamente a la divinidad, sólo rendimos culto, y enseñamos que deba rendirse, al único Dios.⁴

3 *Ecclesia Smyrnensis*, «*Epistula de martyrio S. Polycarpi 18*», en *Martyrium Polycarpi. Een literair-kritische studie*, ed. B. Dehandschutter (*Bibliotheca Ephemeridum Theologiarum Lovaniensium* 52), Louven: Universitaire pers Louven 1979, 125. La traducción está tomada de *Padres apostólicos*, ed. D. Ruiz Bueno (BAC Normal 65), Madrid: La Editorial Católica 1979, 685.

4 *Augustinus, Contra Faustum Manichaeum* 20, 21, ed. I. Zycha (CSEL 25),

El Código de Derecho Canónico, del año 1917, diferenciaba entre el culto ofrecido a Dios y el destinado a la Virgen y a los santos:

Ala Santísima Trinidad, a sus personas individuales, a Cristo el Señor, también bajo las especies sacramentales, se le debe el culto de *latría*; a Santa María Virgen, el culto de *hiperdulía*; al resto que reinan con Cristo en el cielo, el culto de *dulía*.⁵

Así, *latría*, *hiperdulía* y *dulía* serían los tres tipos de culto, para distinguir la santidad de Dios, la de la Virgen y la de los santos.

Y la constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II al hablar de la relación entre la Iglesia peregrina y la Iglesia celestial, también expresó quién era el verdadero destinatario del culto:

Todo genuino testimonio de amor ofrecido por nosotros a los bienaventurados, por su misma naturaleza, se dirige y termina en Cristo, que es la “corona de todos los santos”, y por él a Dios, que es admirable en sus santos y en ellos es glorificado.⁶

Sin embargo, en la práctica, esto no ha estado claro en la historia de la Iglesia. El hecho de que san Agustín, en el siglo V, aclare que el culto se reserva a Dios nos hace deducir que comenzaba ya a desdibujarse el verdadero sentido de la veneración de los santos. Parece ser que ya entonces los fieles dirigían sus oraciones a los santos no como intercesores sino como destinatarios, pidiendo a un santo en lugar de a Dios por medio de ese santo. La difusión de las reliquias que se dio en la edad media sirvió para que el culto a los santos alcanzara un mayor auge, incluso a veces se les dio un valor mágico. Tampoco ayudó la religiosidad popular que muchas veces tenía más como protagonistas a los santos que a Dios. Debemos ser conscientes de que al pueblo llano le resultaba más cercana la vida y gestas de un santo que la teología encerrada en los misterios de Cristo. Todo ello provocó el aumento de fiestas del Calendario.

Wien: *Tempsky* 1891, 562. La traducción está tomada de Obras completas de san Agustín 31, ed. P. de Luis (BAC Normal 529), Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos 1993, 462-463.

5 Código de Derecho Canónico (1917), canon 1255 §1.

6 *Lumen gentium* 50.

De modo que los santos, en lugar de ayudar a celebrar el misterio de Cristo, lo obstaculizaban.

San Pío V corrigió esta inflación, al acometer la reforma litúrgica iniciada por el Concilio de Trento: el gran número de celebraciones que figuraban en el medioevo en el Calendario quedaron reducidas a unas doscientas. Pero, con el paso del tiempo, el santoral volvió a aumentar asfixiando nuevamente al ciclo temporal y a la celebración del domingo. Así, en el siglo XX, prácticamente todos los días contaban con algún santo que celebrar. De modo que era necesaria una nueva reforma que liberara espacio para la celebración del misterio de Cristo y resituara el culto a los santos. Ésta fue solicitada por el Concilio Vaticano II en estos términos:

Para que las fiestas de los santos no prevalezcan sobre los misterios de la salvación, déjese la celebración de muchas de ellas a las Iglesias particulares, naciones o familias religiosas, extendiendo a toda la Iglesia sólo aquellas que recuerdan a santos de importancia realmente universal.⁷

El Calendario renovado que el papa Pablo VI aprobó en el año 1969 trataba de insertar la celebración de los santos en el misterio de Cristo, subordinando su culto a él, dando así unidad al Año Litúrgico, para que, como dice la *Sacrosanctum Concilium* sus ejemplos atraigan a todos por Cristo al Padre.⁸

Pero todavía queda que estos principios litúrgicos pasen de la teoría a la práctica, esto es, que este planteamiento deje de ser papel y pase a estar dentro del sentir del pueblo fiel.

José Antonio GOÑI
Jefe de redacción de *Phase*

7 *Sacrosanctum Concilium* 111.

8 Cf. *Sacrosanctum Concilium* 104.